

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 19 de 2024

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 253863103001-2015-00022-00
DEMANDANTE: MAURO TOVAR ABAUNZA
DEMANDADOS: CARMENZA CASTRO GÁMEZ Y OTRO

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: TENER EN CUENTA que, respecto del avalúo presentado por la parte actora correspondiente al inmueble identificado con F.M.I No. 166-85206, ninguna de las partes o interesados presento reparos, ello con fundamento en el artículo 444 del C. G. P.

SEGUNDO: ORDENAR a secretaría que, en firme y ejecutoriado el presente auto ingrese las diligencias de inmediato al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d84f94033a1dd0b132202e404f29c093c544b89040f02393eb3d0dd532fbb5c**

Documento generado en 19/02/2024 03:07:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>